Universidad de la República – Inciso 26
Centro Universitario Regional del Este – Unidad Ejecutora 30
Departamento de Recursos Materiales

CONCURSO DE PRECIOS N.º 06/2024

Apertura: 07/03/2024

Hora: 10:00

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CAPÍTULO 1. OBJETO.

El objeto del presente llamado es la compra de Insumos de Laboratorio para el Centro Universitario Regional del Este

Los Ítems y especificaciones solicitadas se encuentran en el Anexo III; tener en cuenta únicamente las variantes y unidades de medida detalladas en dicho Anexo al momento de cotizar.

CAPÍTULO 2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD A CUMPLIR POR EL OFERENTE, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, CONTENIDO Y FORMA DE LA PROPUESTA, ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y ALCANCE DE LAS PRESTACIONES COTIZADAS, COTIZACIÓN, PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS, PLIEGO, CONSULTAS, ACLARACIÓN Y SOLICITUD DE PRÓRROGA.

2.1 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD A CUMPLIR POR EL OFERENTE.

A) Los oferentes deberán encontrarse registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: en ingreso, en ingreso (SIIF) y activo.

2.2 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. Se adjunta en el Anexo 2, el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva (Art.9 Decreto 275/013). No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas (art.3 del Decreto Nº 275/013). **Los oferentes deberán ingresar la propuesta económica de precios en pesos uruguayos con impuestos desglosados. En caso de no desglosar los impuestos se entenderán incluídos en el precio total ofertado**. Al momento de cotizar en línea se deberá seleccionar en el sistema, la moneda de cotización la opción **pesos uruguayos.**

2.3 CONTENIDO Y FORMA DE LA PROPUESTA. Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones establecidas en este pliego y venir acompañadas de la documentación que se indica a continuación. **Tanto la oferta como la documentación anexa deberán presentarse firmadas por titular o representante autorizado de la empresa, con aclaración de firma y de la calidad del firmante:**

1) Oferta técnica y económica.

2) Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1).

3) Archivo adjunto de la propuesta con el detalle, marca, procedencia, plazo de entrega y el valor en cada uno de los ítem, **con el envío incluído al CURE Sede Rocha, Ruta 9 intersección con Ruta 15.**

4) A falta de información con respecto a los impuestos se entenderá que los mismos están incluidos en el precio ofertado.

5) Detalles específicos que el Oferente entienda pertinente a los efectos aclaratorios de la propuesta cotizada, siempre y cuando sean a beneficio de ésta y cumplan con el objeto específico del presente concurso de precios. Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español. La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado. Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como "no cumple dicho requerimiento", no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente. Toda la documentación de la oferta se ingresará en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado (Art. 6 y Art. 7 Decreto Nº 275/013). Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

2.4 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y ALCANCE DE LAS PRESTACIONES COTIZADAS.

La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones estipuladas en el presente documento, y la renuncia del Oferente a la validez que pudiera tener cualquier otra especificación modificativa o en contrario de las estipuladas que hubiera incluido en su propuesta, salvo aceptación expresa y documentada del CURE. Asimismo implica que el Oferente ha estudiado exhaustivamente el presente Pliego, se ha compenetrado de las características y naturaleza del objeto concursado, ha considerado los insumos y previsto su disponibilidad y en general ha obtenido y tomado en consideración toda la información necesaria para evaluar los riesgos e imprevistos que puedan afectar el completo, puntual y correcto cumplimiento de su propuesta. En consecuencia, por ninguna circunstancia podrá alegarse posteriormente, causa alguna de ignorancia o falta de comprensión en lo que a condiciones de cumplimiento se refiere y no se considerará adicional toda aquella tarea o insumo que aunque no esté especificado, tienda a satisfacerlas, aún si su necesidad se hace evidente durante su desarrollo. Se deberá entender que la propuesta presentada responde con exactitud a las necesidades y condiciones expresadas en el Pliego y que su precio cubre todo lo que en ellos se prevé y lo que aun no estando previsto, resulta necesario para cumplir el objeto concursado.

2.5 COTIZACIÓN. **La cotización deberá ser en modalidad PLAZA en pesos uruguayos, discriminando impuestos.**

IMPORTANTE: El modo de proceder a cotizar en SICE es ingresando en cada ítem a cotizar, teniendo en cuenta que se debe discriminar en cada variante dependiendo de cada caso.
En el campo Observación, se puede agregar alguna otra información que se crea relevante.
Todo aquel proveedor que no respete la forma de cotizar, ya sea cotizando con promedios, sin las variaciones correspondientes o con cualquier otro defecto, podrá ser descalificado por **no ajustarse a los requerimientos de cotización expuestos en este Pliego.**
En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero. El CURE será agente de retención de impuestos, en los casos que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

2.6 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS. Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 45 días a contar del día siguiente al de su apertura. El vencimiento de dicho término no liberará al oferente, a no ser que éste notifique por escrito a la Administración su decisión de retirar la oferta. De no mediar tal comunicación, el plazo inicial se considerará prorrogado por idéntico período.

2.7 PLIEGO. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares no tiene costo. Se encuentra disponible en los siguientes sitios web: www.comprasestatales.gub.uy

2.8 CONSULTAS, ACLARACIONES Y PEDIDO DE PRÓRROGA. Podrán formularse las consultas que se consideran necesarias o solicitarse la prórroga de la fecha de recepción de ofertas hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura del Concurso de Precios por mail a: compras@cure.edu.uy

CAPÍTULO 3. APERTURA DE OFERTAS, COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, DERECHOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN, INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES.

3.1 APERTURA DE OFERTAS. En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de

mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy , a partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

3.2 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS. Sólo serán tomadas en consideración las ofertas que se ajusten a lo solicitado técnicamente en este pliego y correspondan a empresas que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en el mismo. Se realizará la lista de prelación teniendo en cuenta el factor precio con un total de relevancia del 100% .

3.3 DERECHOS DE LA ADMINISTRACIÓN. La Administración se reserva el derecho de:
a) Pedir a cualquier oferente aclaraciones o información adicional sobre su propuesta;
b) Pedir a los clientes del oferente, referencias e información ampliatoria relativa a sus antecedentes;
c) Solicitar los asesoramientos técnicos que estime del caso a fin de evaluar adecuadamente las ofertas que reciba;
d) Adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente;
e) No adjudicar el Concurso de Precios si entiende que ninguna de las propuestas recibidas cumple con los requisitos solicitados o ninguna le resulta conveniente;
f) Utilizar los procedimientos de mejora de ofertas, puja a la baja, negociación y/o solicitud de mejora de las condiciones de la oferta, en las hipótesis respectivamente previstas por el artículo 66 del TOCAF.

3.4 ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN. Una vez efectuado el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y cumplido lo dispuesto en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República, la Administración dictará la Resolución correspondiente.
A tal efecto el adjudicatario deberá:
a) haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, si el proveedor no se encuentra en este estado, se le otorgará un plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que lo adquiera, bajo apercibimiento de rescisión de contrato y adjudicación del llamado al siguiente mejor oferente;
b) estar capacitado para contratar con el CURE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 del TOCAF.
c) presentar toda documentación que se le solicitare en cumplimiento de la legislación vigente. Una vez comprobados o acreditados dichos extremos, el CURE comunicará al adjudicatario la aceptación de su oferta vía e-mail transcribiendo íntegramente el texto de la Resolución de Adjudicación así

como a los demás oferentes. Si el adjudicatario no se encontrara en condiciones de contratar con el CURE y sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que puedan corresponder, la Administración podrá dejar sin efecto la adjudicación y reconsiderar el estudio del Concurso de Precios con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia.

3.5 INCUMPLIMIENTOS. Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas del presente Pliego o a la normativa aplicable. Sin perjuicio de ello, se considerará incumplimiento, a consideración del CURE, la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación. El CURE realizará durante la ejecución de la contratación y al cierre de la misma una evaluación de la performance del proveedor que pasará a integrar el sistema de información de proveedores del CURE.

CAPÍTULO 4 : PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA

Los plazos de entrega se presentarán junto con la oferta en días calendario y se computaran a partir de la fecha de envío de la orden de compra por parte del CURE hasta la recepción del bien para cotizaciones plaza.

CAPÍTULO 5 : FORMA DE PAGO.

El pago se realizará a través del SIIF a 30 días de plazo contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva, mediante transferencia bancaria, a la cuenta bancaria que el proveedor tenga declarada en el RUPE, debiendo el proveedor estar al día con sus obligaciones con BPS, DGI y demás que resultaren exigibles. El pago se realizará conforme al cumplimiento a satisfacción del CURE de los servicios detallados en el presente Pliego. La Factura se presentará o enviará a la Sección Suministro del CURE Sede Rocha, de Lunes a Viernes, de 9 a 14, o si la misma es electrónica, al correo: suministros@cure.edu.uy dicha Factura deberá contener: Nº de Concurso de Precios, monto unitario y monto total, impuestos incluidos.

ANEXO I: PRESENTACIÓN DEL OFERENTE

Señores
Centro Universitario Regional del Este

El suscrito…….. titular de la C.I……..
en su calidad de (*)…….con domicilio
legal en …….
según se indica en este formulario, se compromete a la presentación de los servicios solicitados por el Centro Universitario Regional del Este y ofrecidos en su propuesta, con sujeción a todas las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, declarando que lo conoce, se obliga a cumplirlo y que se encuentra en condiciones legales de contratar con el citado organismo.

TITULAR DE EMPRESA UNIPERSONAL/DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE COMERCIAL DE A EMPRESA: ----------

RUT: ----------

DOMICILIOS A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

POSTAL: Calle:----------Nro:---------- C. Postal:----------

ELECTRÓNICO: Mail:----------

Teléfono fijo y móvil:----------

FIRMA AUTORIZADA:

Aclaración de firma:----------

ANEXO II: INSTRUCTIVO COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES

Sr Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1- Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tengan conocimiento de que van a ingresar ofertas en línea. Las dificultades que podrían tener en esta etapa pueden deberse a que no tengan una dirección de correo electrónico registrada en el SIIF o que esa dirección no sea la que usted está utilizando actualmente y por lo tanto la con contraseña no le llegará.
Usted necesitará un día hábil para registrar su nueva dirección en el SIIF.

2- Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponible en el sistema, deberá comunicarse con la Mesa de Ayuda de Compras Estatales para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.
Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo caso excepcionales en los que se deban realizar técnicas muy específicas.

3- Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo esta disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas.
Al ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc) y que no se podrán solucionar instantáneamente.

4- Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores.
Mensualmente se publican las fechas de capacitación en www.comprasestatales.gub.uy y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un mail a la siguiente dirección: capacitacioncompras@acce.gub.uy

ANEXO III: CONCURSO DE PRECIO – ITEMS

Nro. Item	Artículo	Presentación	Descripción	Cantidad Hasta
1	Filtro carbón activado	Unidad	Filtro de Carbón Activado para campana de extracción Marca AIR SCIENCE, Modelo PURAIR BASIC P5-36XT	1
2	Guantes de nitrilo tamaños s	Caja	Talle S – Cajas por 100 unidades	2
3	Agar	L	Medio de cultivo para coliformes	1
4	Guantes de nitrilo tamaños m	Caja	Talle M – Cajas por 100 unidades	7
5	Papel sulfito blanco	Rollo	Rollo papel sulfito 10 Kg aprox, 50 cm de ancho	1
6	Ácido clorhídrico 36-38%*	L	HCl 36-38% Acido Clorhidrico RPE ISO PA	1
7	Ácido oxálico	G	oxalic acid dihidrate calidad ACS Sigma Aldrich código 247537-100G	1000
8	Cubre objetos	Unidad	24x50mm - Caja x 100 unid.	200
9	Embudo de vidrio	Unidad	65 mm de diámetro	1
10	Matraz aforado 100 ml	Unidad	Aforado de vidrio borosilicato, certificado, de 100 ml	4
11	Vaso de bohemia	Unidad	1000 ml vidrio borosilicato	1
12	Vaso de bohemia	Unidad	50 ml vidrio borosilicato	2
13	Filtros para coliformes	Unidad	47mm diámetro, 0.45um poro, grillados	2
14	Filtros para nutrienes	Unidad	filtros de fibra de vidrio, de 0,7um de tamaño de poro y de 25mm de diámetro	200
15	Filtros gf/f	Unidad	filtros de fibra de vidrio de tipo GF/F de 47 mm de diámetro	200
16	Filtros gf/c chicos caja x 100 unidades	Unidad	filtros de fibra de vidrio sin ligante de tipo GF/C de 25 mm de diámetro	100
17	Formol 40%	L	40 % - Envase de 10 Lt.	10
18	Meoh	L	Grado analisis laboratorio	1
19	Set de pipetas	Set	de 0.5 a 1000 ul - trae 3 racks + accesorios	1
20	Salicilato de sodio	G	Salicilato de sodio (C7H5NaO3) calidad ACS 100g	100
21	Papel de camilla	Rollo	50 cm de ancho y 6.5 kg de peso aproximado	1
22	Viales con tapa	Unidad	caja x 100 unidades	100
23	Alcohol etílico 95% rectificado	L	95% - Envase de 10 Lt.	20
24	Cubetas de vidrio para espectrofotometro	Caja	de 1 cm de paso optico	1
25	Frascos de hemocultivo	Unidad	OPCIÓN 1. 7 para adultos – OPCIÓN 2. 3 pediatricos, material vidrio o plástico.	10
26	Filtro HEPA para partículas	Unidad	PARA CABINAS PURAIR, Marca AIR SCIENCE	1
27	Tubos falcon 50ml	Unidad	50ml – bolsa x 150 unid.	150
28	Tubos tipo eppendorf - volumen de 2ml	Unidad	2ml – bolsa x 1000 unid.	1000
29	Frascos para muestras	Unidad	De plastico, estériles, capacidad 120ml, las tapas pueden ser de color rojo o celeste.	10
30	Tubos falcon 15ml	Unidad	15ml – bolsa x 150 unid.	150
31	Electrodo de vidrio combinado con termómetro incluido	Unidad	Compatible con valorador tritinio plus Metromh	1
32	Soporte de filtros 25mm para jeringa	Unidad	Soportes policarbonato reutilizables, para uso con jeringa, para membranas y filtros de 25mm de diámetro.	2
33	Jeringas 5 ml	Unidad	5 ml – Caja por 100 unidades	200
34	Safranina	L	Un frasco 500ml.	0,5
35	Suero fisiológico	Frasco	Envases de 100 ml	20
36	Bandeja	Unidad	Bandejas de acero inoxidable 40x60cm	6
37	Gasas estériles	Pack	Medidas 10 x 10 , pak x 200 unidades cu	30
38	Porta objetos	Unidad	Dimensiones: 75 x 25 mm. Caja x72 unidades.	144
39	Violeta de genciana 1 %	L	un frasco 60ml.	0,06
40	Cateter venoso abbocath n.º 22	Unidad	Cateter venoso Abbocath N.º 22	50
41	Tips de 1ml	Unidad	bolsa x 1000 unid.	1000
42	Tips de 5ml	Unidad	bolsa x 250 unid.	250
43	Purpura de m-cresol sal	G	1 frasco 5 g en polvo, indicador púrpura de m-cresol (mCP) comercialmente disponible es un polvo cristalino. Adquirir la sal de sodio (C21H17NaO5S, PM=404.41 g/mol)	5
44	Acido clorhidrico	L	0,1 MOLAR (Hydrochloric acid c(HCl) = 0.1 mol/l (0.1 N)	2
45	Filtros de autosampler pvdf - pack 100 unidades	Unidad	Medidas de 13 mm x 0.22 um.	100